
RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente 2014-0667-TRA-RI (DR) 0048-18

GESTION ADMINISTRATIVA

Apelante, COCO BRASILEÑO CB, S.A.

Registro Inmobiliario, División Registral (Expediente de origen 1098-2011)

VOTO 0675-2018

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las once horas cincuenta minutos del catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto 0568-2018, dictado dentro del presente expediente.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el error material que contiene el **Voto 568-2018**, emitido por este Tribunal a las nueve horas con veinte minutos del tres de setiembre de dos mil dieciocho, en el cual se consignó equivocadamente la fecha del dictado de esta resolución, por lo que con fundamento en los artículos 157 de la Ley General de la Administración Pública y 31 del Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo número 354556-J del 30 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2009, se procede a corregir el mismo, siendo lo correcto **“a las nueve horas con veinte minutos del tres de octubre de dos mil dieciocho”**.

POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en el **Voto 568-2018**, para que se lea correctamente la fecha del dictado de la presente resolución, como sigue: **“a las nueve horas con veinte minutos del tres de octubre de dos mil dieciocho”**.

En todo lo demás, se mantiene incólume el dictado de la resolución final. - **NOTIFÍQUESE**.

Norma Ureña Boza

Kattia Mora Cordero

Ilse Mary Díaz Díaz

Jorge Enrique Alvarado Valverde

Guadalupe Ortiz Mora